

# REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO OLIMPICO

Reglamento Técnico Oficial



\* Nueva Edición de Marzo de 2012

\* En vigor para todas las Competiciones Nacionales de la RFEDETO a partir del 1/04/2012

# **CAPÍTULOS**

## **1.0 Generalidades**

## **2.0 Seguridad**

## **3.0 Normas sobre Galerías y blancos**

*Galerías*  
*Blancos*  
*Blancos Testigo*

## **4.0 Equipos y municiones**

*Miras*  
*Empuñaduras*  
*Peso*  
*Contrapesos*  
*Medición del Disparador*  
*Calibres*  
*Munición*  
*Vestimenta*  
*Equipo Reproductor de sonido*  
*Dorsal*  
*Tapaojos*

## **5.0 Oficiales de competición**

## **6.0 Reglas para las Competiciones**

*Posición de Tiro y Posición de Preparado*  
*Procedimiento de Competición*  
*Generalidades*  
*Interrupciones*  
*Disparos Tardíos*

## **7.0 Desempates**

## **8.0 Protestas y Apelaciones**

## **9.0 Aplicación de Reglas I.S.S.F**

## **10.0 Tabla de Especificaciones**

**Nota:** Cuando las figuras y tablas contengan información específica, éstas tienen la misma autoridad que las reglas numeradas.

## **1.0 GENERALIDADES:**

- 1.1 Estas reglas forman parte del Reglamento Técnico de la R.F.D.E.T.O., son de aplicación para todas las pruebas de Pistola 9 mm.
- 1.2 Todo participante; Tirador, Entrenador, Jefe de Equipo, Oficiales y Jueces deben conocer a fondo los Reglamentos de la RFDETO y la ISSF.

## **2.0 SEGURIDAD:**

- 2.1 Los Reglamentos de la RFDETO establecen los requisitos de seguridad específicos exigidos durante campeonatos organizados por la RFDETO. La seguridad de un Campo de Tiro depende en gran parte de las condiciones locales, y el Comité Organizador puede establecer normas de seguridad adicionales. El Comité Organizador debe conocer los principios de seguridad de un campo de tiro y disponer lo necesario para su aplicación. El Comité Organizador es responsable de la seguridad.
- 2.2 La seguridad de los tiradores, personal del campo de tiro y espectadores requiere una atención continua y cuidadosa en el manejo de las armas y precaución en los desplazamientos por el campo de tiro. La auto disciplina es necesaria por parte de todos. Cuando dicha auto disciplina no exista, es obligación de los Jueces –Árbitros imponer la disciplina y es deber de los tiradores y Delegados de Equipo ayudar a que se imponga.
- 2.3 En beneficio de la seguridad, un Miembro del Jurado o un Juez de Galería puede suspender la competición en cualquier momento. Los tiradores y los Delegados de Equipo deben informar a los Jueces o Miembros del Jurado de inmediato, cualquier situación que pueda resultar peligrosa o causar algún accidente. Un responsable del Control de Equipo, un Juez-Árbitro o un miembro del Jurado, puede tocar parte del equipo de un tirador (incluso la pistola) sin el permiso de aquel, pero en su presencia y con su conocimiento, en prevención de velar por la seguridad.
- 2.4 A fin de garantizar la seguridad, todas las armas deben manejarse en todo momento con el máximo cuidado. Las armas no podrán moverse de la línea de tiro durante la competición excepto con la autorización del Juez -Árbitro.
- 2.5 Sólo pueden cargarse las armas en el puesto de tiro y únicamente después de que se haya dado la orden de "CARGUEN". El tirador no puede tocar el arma, ni cargador, antes de que se dé la orden para "CARGUEN". Los árbitros deben asegurarse de que los tiradores tengan tiempo suficiente para cargar.
- 2.6 Después del último disparo, el tirador debe asegurarse, antes de abandonar la línea de tiro, de que no quede ningún cartucho en la recámara o el cargador y deberá esperar que el Juez-Árbitro efectúe la verificación dejando su arma en el puesto de tiro, con la boca del cañón dirigida hacia la zona de blancos y con la corredera abierta.
- 2.7 Se permiten los disparos en seco y los ejercicios de puntería, pero solo con autorización de los jueces-árbitros y únicamente en la línea de tiro o zona designada a tal efecto. No se permite el manejo de las armas cuando haya personal delante de la línea de tiro.

- 2.8 Todas las armas deben permanecer descargadas, excepto en el puesto de tiro y después de que se haya dado la orden de "CARGUEN". Si un tirador dispara antes de que se haya dado la orden de "CARGUEN" SERA DESCALIFICADO, si dispara después de la orden de "ALTO-DESCARGUEN", SERA DESCALIFICADO.
- 2.9 Durante la competición, el arma podrá dejarse sobre la mesa solamente después de sacar los cartuchos y el cargador, con la corredera abierta.
- 2.10 Cuando el tirador esté en la línea de tiro, la pistola debe apuntar siempre en dirección segura. En el campo de tiro cuando la pistola no este en el puesto de tiro, debe estar siempre descargada, en su funda o estuche.
- 2.11 Cuando sé de la orden o señal de "ALTO", todos los tiradores deben dejar de tirar inmediatamente, cuando sé de la orden de "DESCARGAR", todos los tiradores deben descargar su arma, dejarla abierta sobre la mesa, con el cañón apuntando hacia los blancos, asegurarse que el cargador este vacío y sobre la mesa de tiro. Solo podrá reanudarse el tiro después de la orden de "CARGUEN".
- 2.12 El Jefe De Galería, es responsable de dar las órdenes de "CARGUEN", "ALTO" y "DESCARGUEN"; y otras órdenes necesarias.  
El Jefe de Galería debe también asegurarse que las ordenes sean obedecidas y las armas manejadas con seguridad. Todo tirador que manipule su arma o cargador, después de cumplir la orden de "DESCARGAR", sin autorización del Juez-Árbitro, DEBE ser descalificado.
- 2.13 PROTECCIÓN DE LOS OÍDOS: Se aconseja a todos los tiradores y demás persona que se hallen en las proximidades de la línea de tiro, el uso de tapones para los oídos, u otra protección similar.
- 2.14 PROTECCIÓN DE LOS OJOS: Se aconseja a todos los tiradores el uso de gafas de tiro inastillables o cualquier protección similar para los ojos, mientras disporen.

### **3.0 NORMAS SOBRE POLÍGONOS y BLANCOS:**

#### **3.1 GALERÍAS**

3.1.1 Según Normas I.S.S.F. para la especialidad 25 m.

3.1.2 Un Delegado Técnico de la RFDETO. podría autorizar campos de tiro que tuvieran pequeñas diferencias con las reglas establecidas por la I.S.S.F., pero no en cuanto a distancia de tiro, ni medidas de los blancos.

#### **3.2 BLANCOS:**

3.2.1 La disciplina Pistola 9 mm. se realiza sobre el blanco de 25/50 m. Fase Precisión y Blanco 25 m. Fase Tiro Rápido según el Reglamento Técnico de la I.S.S.F. regla (R.T. 6.3.2.4.y 6.3.2.5).

#### **3.3 BLANCOS TESTIGOS:**

3.3.1 Deben utilizarse blancos testigos, para determinar los impactos dudosos, tiros cruzados, etc.  
Los blancos testigos, como mínimo, deben cubrir el ancho y altura total del marco. Deben ser colocados a una distancia uniforme de un (1) metro detrás de los blancos de competición.

Deben ser continuos, o en bastidores unidos sin ningún espacio entre ellos, para registrar cualquier disparo entre los blancos de competición.

3.3.2 Los blancos testigos deben ser hechos de papel no reflectante de un color neutral similar al color del blanco.

#### **4.0 EQUIPOS y MUNICIONES:**

4.1 Normas Generales para todas las competiciones de pistola. Todo tirador debe tener oficialmente examinadas y aprobadas antes de la competición todas las armas que vayan a utilizarse en la misma de acuerdo con la regla 6.6.2. del Reglamento Técnico (R.T. 6.6.2) Todo el equipo aprobado debe ser señalado con un autoadhesivo y la aprobación debe ser también registrada en la tarjeta de control. Solamente pueden ser usadas las armas que hayan sido aprobadas para el Campeonato. Los tiradores deben llevar sus tarjetas de control cuando se presenten en la línea de tiro.

4.2 Esta prohibido el uso de accesorios y equipo que sea contrario al espíritu de estos reglamentos y reglas de la RFEDETO y la I.S.S.F.

4.3 El tirador debe usar la misma arma en todas las fases y series de una competición completa, a menos que dejase de funcionar. El Jurado puede conceder permiso al tirador para que continúe con otra arma del mismo tipo y el mismo calibre. Esta debe cumplir con las normas de la prueba y debe haber sido aprobada por el control de armas y equipo. El tirador no podrá cambiar de arma sin la autorización del juez.

4.4 Esta prohibido alterar la forma original exterior del arma, esta prohibición se refiere a formas y dimensiones originales, y no al aspecto, ya sea color, terminación superficial del materia original de fábrica etc.

4.5 **MIRAS:** Solo se permiten las miras abiertas. Se prohíben accesorios de óptica, de espejos, telescopios, rayos láser, puntos proyectados electrónicamente, etc. Se admiten miras abiertas provistas con tornillos para corrección lateral y vertical. Se prohíbe cualquier mira programada para activar el mecanismo de disparo. No se autoriza ninguna cubierta de protección en la mira delantera o trasera.

4.5.1 Ninguna mira trasera o delantera podrá sobrepasar la corredera de la pistola hacia atrás o adelante respectivamente. La distancia entre miras no debe exceder la longitud total de 220 mm.

4.5.2 La dimensión de la pistola esta limitada por las medidas que le permitan ser introducida completamente en una caja rectangular, que tenga un tamaño interior de 250 mm. X150 mm. x 40 mm. Se permite una tolerancia en la fabricación de la caja rectangular de -0 ,0 mm. + 1,0 mm. en cada dimensión.

4.6 Las lentes de corrección y/o los filtros no deben acoplarse al arma, pero las puede llevar el tirador.

#### **4.7 EMPUÑADURA:**

4.7.1 No se permite el uso de empuñadura anatómica, ni interdigital, solamente se autoriza el uso de cacha de goma o material antideslizante similar "Original", sin apoyo fijo o regulable en la parte inferior de la mano.

4.7.2 Solo un apoyo del pulgar que no sobrepase los 5 (cinco) milímetros y no tenga un ángulo menor de 90° esta permitido. (Fig. 1)

4.7.3 Ningún elemento o protuberancia que sirva de apoyo debe exceder de una línea trazada desde el exterior de la cacha. (Fig. 1)

4.7.4 La línea del eje del cañón debe pasar sobre el tejido (entre el pulgar e índice) de la mano que empuña la pistola en posición normal de tiro. (Fig. 2)

4.7.5 No se permite ninguna prolongación (seguro extendido o rabera) envolvente o con curva descendente.



(Fig. 1)



(Fig. 2)

#### **4.8 PESO:**

- 4.8.1 El peso del arma con todos los accesorios y cargador sin cartuchos, no debe exceder los 1400g.

#### **4.9 CONTRAPESOS:**

- 4.9.1 No se permite el uso de contrapesos ni freno de boca, compensadores u otro sistema similar. No se permite la alteración externa del arma. Se permite el cambio de piezas como por Ej. Cuerpo o corredera, similares a los originales que tengan las mismas dimensiones y que no alteren su forma original exterior.

#### **4.10 CAÑÓN:**

- 4.10.1 La longitud del cañón no debe ser mayor a 153 mm. El mismo no debe sobrepasar el extremo delantero de la corredera +/- 7 (siete) mm. Solo serán aceptadas las pistolas que hayan sido fabricadas originalmente con el cañón excediendo el extremo delantero de la corredera, (cañón fijo), manteniendo su forma exterior original. Se permite el uso de cañón y boquilla auto-centrante y la alteración interna del arma.

#### **4.11 MEDICION de la RESISTENCIA del DISPARADOR:**

- 4.11.1 La resistencia del disparador debe ser, como mínimo de 1360 gramos.
- 4.11.2 La resistencia del disparador debe ser medida cuidadosamente con la pesa de medición suspendida de la parte media del disparador, manteniendo el cañón verticalmente. El mínimo admitido debe mantenerse durante toda la competición.
- 4.11.3 La pesa oficial de 1360 gramos puede usarse para revisiones, y debe también estar disponible para los tiradores en la galería, antes o durante la competición y antes de las series de desempate para permitirles verificar que el peso de resistencia del disparador no ha cambiado de modo de no contravenir las reglas.

#### **4.12 CALIBRES**

- 4.12.1 Se utilizará cualquier arma de percusión central calibre 9 mm., y sus acepciones, excepto las de (1) solo tiro, que cumpla con las reglas desde 4.0, hasta 4.8 inclusive y las normas siguientes.

#### **4.13 MUNICIÓN**

- 4.13.1 Se permite cualquier cartucho de fuego central calibre 9 mm. con la excepción del wad-cutter, y cargas cuyo factor de potencia no sea inferior a 125. Los árbitros responsables del control de armas tendrán a su cargo la comprobación de la munición, recogiendo cuatro cartuchos del tirador objeto del control, una vez en el puesto de tiro, utilizando un cronógrafo y aplicando para el cálculo del factor de potencia la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Peso proyectil (grains)} \times \text{Velocidad (pies/segundo)}}{1.000} = \text{Factor Potencia.}$$

La no superación de dicho factor supondrá la descalificación automática del tirado

- 4.13.2 Al inicio de cada tanda, todos los tiradores deberán colocar sobre la mesa de tiro toda la munición necesaria para completar la tirada, estando prohibido coger munición de cualquier otro lugar sin la autorización del árbitro o Jefe de Galería. El incumplimiento de esta norma puede producir la descalificación del tirador.
- 4.13.3 Si un tirador cambia su munición durante la tirada con la autorización del árbitro, deberá pasar obligatoriamente el control del factor de potencia, para lo cual el árbitro tomará cuatro cartuchos de la nueva munición a emplear.
- 4.13.4 El peso del proyectil será el que se obtenga al pesar una de las balas y la velocidad será la media que se obtenga al disparar los otros tres cartuchos con la misma arma con la que se realizó la competición.

#### 4.14 VESTIMENTA:

- 4.14.1 Se prohíbe el uso de cualquier prenda, medio o mecanismo especial, incluyendo zapatos, que sirvan de apoyo o inmovilicen las piernas, el cuerpo o los brazos del tirador; estos elementos deben cumplir las reglas de pistola de la I.S.S.F.  
**Se aplicará el código de Vestimenta de la I.S.S.F.**

#### 4.15 EQUIPO REPRODUCTOR de SONIDO:

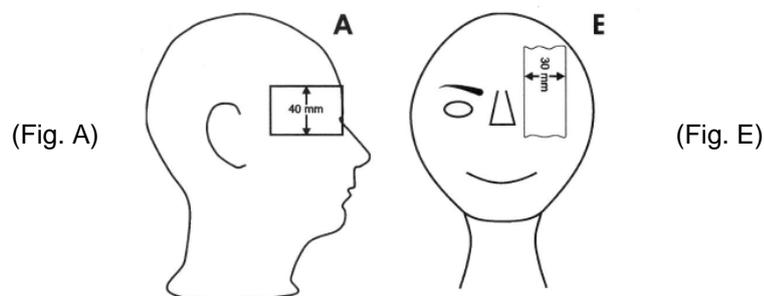
- 4.15.1 Solo se puede usar dispositivos reductores de sonido. Se prohíbe todo tipo de receptores de radio, radio-casetes o cualquier tipo de reproductor de sonido o sistema de comunicación, tanto en competición como en cualquier entrenamiento.

#### 4.16 NUMERO DORSAL:

- 4.16.1 Debe ser usado por todos los tiradores en la espalda y sobre la cintura, durante todo el tiempo en que participe en entrenamiento oficial o competición. El tirador no podrá comenzar o continuar si no lleva el dorsal.

#### 4.17 TAPAOJOS:

- 4.17.1 No están permitidos los tapaojos que superen una altura de 40 mm. Los tapaojos no podrán extenderse más adelante del plano de la frente del tirador. (Fig. A).
- 4.17.2. Se permite el uso de una pieza para cubrir el ojo que no se usa para apuntar, con un ancho máximo de 30 mm (Fig. E).



## 5.0 JUECES-ÁRBITROS:

5.1 Según Reglamento Técnico I.S.S.F. (R.T. 6.4.0).

## 6.0 REGLAS para las COMPETICIONES:

### 6.1 DISPAROS de COMPETICION

6.1.1 El programa de competición consiste en 60 (sesenta) disparos, divididos en 2 (dos) fases de 30 (treinta) disparos cada una. Cada fase consta de 6 (seis) series respectivamente de (5) cinco disparos cada una.

#### 6.1.2 Fase de Precisión

La fase de precisión consiste en 30 disparos de competición, realizados en seis series de cinco disparos cada una, en un tiempo límite de 150 segundos cada una.

6.1.2.1 Antes del comienzo de las series de competición puede hacerse una serie de ensayo de cinco disparos, en un tiempo límite de 150 segundos.

6.1.2.2 Los blancos de ensayo y competición, serán los mismos que los de pistola de precisión a 25 y 50 metros.

6.1.2.3 Antes de cada serie el árbitro debe indicar el número de la misma y dar la voz de "CARGUEN" (los blancos se pondrán de perfil). Después de transcurrido un minuto la serie comenzará a la voz de "YA" (los blancos se pondrán de frente), finalizando a la voz de "ALTO" "DESCARGUEN" (los blancos se pondrán de perfil) una vez transcurrido el tiempo reglamentario.

6.1.2.4 La competición se desarrollará sin solución de continuidad, es decir, la fase de tiro rápido inmediatamente después de la fase de precisión. No obstante, si por exigencia de la programación hubiese necesidad de dividir la competición en dos partes, todos los tiradores deberán completar la fase de precisión antes de comenzar la de tiro rápido, en cuyo caso tendrán derecho a tres minutos de preparación para cada una de las fases.

#### 6.1.3 Fase de Tiro Rápido

La segunda fase consiste en 6 (seis) series de 5 (cinco) disparos cada una, en un tiempo límite de 20 (VEINTE) segundos.

6.1.3.1 La fase de tiro rápido consiste en 30 disparos de competición realizados en seis series de cinco disparos cada una, en un tiempo límite de 20 segundos por serie.

6.1.3.2 Antes del comienzo de las series de competición, puede hacerse una serie de ensayo de cinco disparos en 20 segundos.

6.1.3.3 Los blancos de ensayo y competición serán los utilizados en tiro rápido para pistola a 25 metros.

6.1.3.4 El árbitro de galería debe anunciar las series. Después de la orden de "CARGUEN", el tirador debe prepararse, obligatoriamente, en el tiempo de un minuto, e inmediatamente el árbitro de galería dará la voz de "ATENCIÓN", la luz roja se encenderá, o los blancos se girarán a la posición de perfil. Después de siete segundos de espera (+ 1,0 segundos), la luz verde se encenderá o los blancos se girarán de frente al tirador por un tiempo máximo de 20 (veinte) segundos, finalizando a la voz de "ALTO" "DESCARGUEN" (los blancos se pondrán de perfil) una vez transcurrido el tiempo reglamentario. Cualquier disparo no efectuado después de la voz de "ATENCIÓN" excepto por avería de la galería, orden incorrecta o interrupción admisible, será puntuado como cero.

6.1.3.5 En la posición de PREPARADO el brazo del tirador debe apuntar hacia abajo, formando un ángulo con la vertical no superior a  $45^\circ$ , pero no debe apuntar en la galería por detrás de la línea de tiro. El brazo debe permanecer inmóvil en esta posición mientras espera la aparición del blanco o que las luces verdes se enciendan.

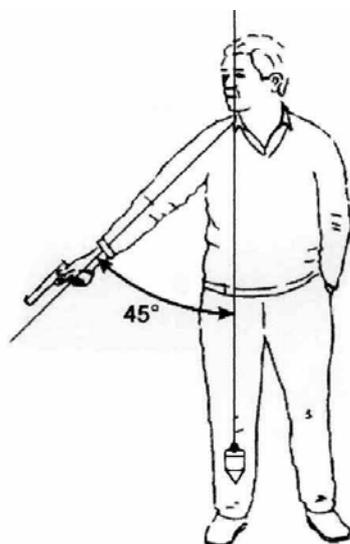
6.1.4 Está terminantemente prohibido en esta modalidad introducir en el cargador más de cinco cartuchos. El tirador que incumpla esta norma será DESCALIFICADO.

#### 6.1.5 POSICION de TIRO y POSICIÓN de PREPARADO:

6.1.5.1 El tirador debe estar de pie, sin apoyo, con ambos pies y/o zapatos completamente dentro del puesto de tiro. La pistola debe ser disparada solamente con una mano. La muñeca debe estar visiblemente libre de apoyo y esta prohibido llevar brazaletes, Relojes muñequeras etc..

6.1.5.2 En las series de Tiro Rápido, 20 (veinte) segundos, el tiro debe comenzar desde la posición de preparado. En la posición de preparado el tirador debe apuntar hacia abajo, en un ángulo no mayor de  $45^\circ$  desde la vertical, pero no debe apuntar hacia el suelo delante del puesto de tiro. El brazo debe permanecer quieto en esa posición mientras espera la aparición del blanco. Cuando el blanco comienza el movimiento para colocarse de frente puede levantar la pistola.

6.1.5.3 Si un tirador levanta el brazo antes que los blancos comiencen a girar para ponerse de frente o no lo baja lo suficiente, se procederá de acuerdo con la regla (R.T. 8.6.1.4 "...si el tirador levanta su brazo demasiado pronto, o no lo baja suficientemente debe ser amonestado y la serie debe ser anotada y repetida").



POSICIÓN de PREPARADO (Fig. 5)

## 6.2 PROCEDIMIENTO DE COMPETICIÓN.

### 6.2.1 GENERALIDADES.

- 6.2.1.1 No se puede efectuar ningún disparo antes de la prueba.
- 6.2.1.2 Los disparos efectuados antes del tiempo de comienzo de las series, entre las voces de "CARGUEN" y "YA" en la fase de precisión, y las de "CARGUEN" y "ATENCIÓN" en la fase de tiro rápido, o que falten por disparar una vez finalizado su tiempo, serán puntuados como cero.
- 6.2.1.3 En la fase de precisión el tiempo de cada serie comenzará a contar a partir de la orden de "YA" y terminará con la voz de "ALTO". Concluida la serie debe darse la voz de "DESCARGUEN".
- 6.2.1.4 En la fase de tiro rápido, la serie comenzará desde el momento que los blancos giran para ponerse de perfil o la luz roja se encienda, después de la voz de "ATENCIÓN". Concluida la serie debe darse la orden de "DESCARGUEN".
- 6.2.1.5 Los tiradores pueden ocupar sus puestos **tres minutos** antes del comienzo de la competición, como tiempo de preparación. Durante dicho tiempo no podrán efectuar ningún disparo pero se permite el tiro en seco. El tiempo de preparación comenzará con la orden de "EL TIEMPO DE PREPARACIÓN COMIENZA YA", y finalizará transcurridos los tres minutos con la voz "HA FINALIZADO EL TIEMPO DE PREPARACIÓN".

### 6.2.2 INTERRUPCIONES.

- 6.2.2.1 La serie de ensayo no se podrá completar o repetir, excepto por una orden incorrecta o una avería de la galería o blanco.
- 6.2.2.2 Cada tirador podrá completar o repetir serie una vez en cada fase de 30 disparos si la interrupción es declarada admisible.
- 6.2.2.3 En caso de interrupción no admisible, los disparos no efectuados serán puntuados como ceros.
- 6.2.2.4 En la fase de precisión cada tirador dispondrá de 30 segundos por cada disparo no efectuado, para completar su serie. La serie se puntuará normalmente.
- 6.2.2.5 En la fase de tiro rápido el tirador repetirá la serie interrumpida y la puntuación será la que corresponda a los cinco disparos de menor valor.
- 6.2.2.6 Los tiradores completarán o repetirán serie en la siguiente de competición, dentro del mismo tiempo.
- 6.2.3 Mientras el tirador se encuentre en su puesto de tiro, solo podrá hablar con los árbitros; si quiere hablar con el entrenador o delegado o salir de su puesto de tiro, tiene que notificarlo al árbitro de la competición.
- 6.2.4 No se puede efectuar ningún disparo antes del comienzo de la competición.
- 6.2.5 En las series de precisión y velocidad, el tiempo debe comenzar a contar en el momento en que los blancos empiecen a ponerse de frente y terminar cuando empiecen a ponerse de perfil.
- 6.2.6 En las series de precisión y tiro rápido, (instalaciones con blancos fijos), el tiempo debe

comenzar a contar con la orden "YA" y debe terminar con la orden "ALTO" o la señal apropiada.

- 6.2.7 En todas las competiciones las armas no deben cargarse con más de 5 (cinco) cartuchos. No está permitido introducir más en el cargador, sin autorización expresa del árbitro.
- 6.2.8 En las 2 (dos) fases, después de que cada serie haya concluido, el tirador debe dejar su arma abierta y descargada sobre la mesa, con el cañón dirigido hacia la línea de blancos.
- 6.2.9 Los tiradores tendrán 3 (tres) minutos de preparación antes del comienzo de la competición. Durante este tiempo, los blancos deben estar de frente a la línea de tiro. No se puede disparar durante este período de preparación, pero se permite el tiro en seco. Al finalizar los 3 (tres) minutos, el árbitro anunciará: "EL TIEMPO PREPARACIÓN HA FINALIZADO" y a continuación dará la orden apropiada de: "SERIE DE ENSAYO, CARGUEN".
- 6.2.10 Se considera que una serie ha comenzado, desde el momento en que, después de la orden de "ATENCIÓN", las siluetas se ponen de perfil (o se da la orden de "YA"). Cualquier disparo a partir de ese momento, es considerado como válido.
- 6.2.11 Si un tirador carga su pistola con más de 5 (cinco) cartuchos debe ser DESCALIFICADO.
- 6.2.12 Si un tirador hace un disparo antes de que haya sido dada la voz de "CARGUEN", DEBE ser DESCALIFICADO, si un tirador realiza un disparo después de la orden de "DESCARGUEN" DEBE ser DESCALIFICADO
- 6.2.13 El tirador que tiene una interrupción no debe continuar; y debe esperar hasta que los otros tiradores terminen esa serie, entonces indicar al Juez-Árbitro levantando el brazo que no sostiene el arma, que tiene una interrupción. El Jefe de Galería le permitirá entonces continuar y repetir la serie en la fase del mismo tiempo con la próxima serie regular. La serie final de la fase será tirada inmediatamente después que todos los tiradores hayan completado esa etapa de tiempo. Si este procedimiento no se sigue y el tirador continúa la serie original, el disparo(s) no efectuado/s será anotado como errado (cero/s).
- 6.2.14 En todas las competiciones, después que cada serie ha sido completada, se debe dar la orden "DESCARGAR". En cualquier caso, inmediatamente después de completar la serie (a menos que haya una interrupción), o cuando sea ordenado, el tirador debe descargar la pistola y dejarla abierta sobre la mesa con el cañón dirigido hacia la línea de blancos, y no volverá a tocar el arma ni el cargador hasta la siguiente orden de "CARGUEN".

### **6.3 DISPAROS TARDIOS:**

- 6.3.1 Los disparos realizados mientras el blanco está en movimiento, no deben ser anotados como impactos válidos, si la mayor dimensión horizontal del impacto supera: los 11 (once) milímetros para proyectiles calibre 9 mm.

### **7.0 DESEMPATES**

- 7.1 Para deshacer el empate en los tres (3) primeros puestos, se procederá a una tirada de desempate (SHOOT-OFF). Antes del comienzo del desempate, los tiradores tienen 2 (dos) minutos de tiempo de preparación.
- 7.2 Los desempates para los tres primeros puestos, se resolverán con una serie de ensayo de 5 disparos en 20 segundos y una serie de competición de 5 disparos 20 segundos,

continuando con series de 5 disparos en 20 segundos en caso de nuevo empate hasta que se resuelva.

Los disparos de desempate (SHOOT-OFF) deben comenzar tan pronto como sea posible y después que el resultado oficial es publicado, y el tiempo de protesta ha expirado.

Los tiradores serán ubicados en puestos adyacentes determinados por sorteo. Cuando varios tiradores están empatados en más de una posición, el empate por la posición más baja será desempatado primero, seguido por la posición próxima más alta, hasta que todos los empates sean resueltos.

- 7.3 Los desempates para los puestos 4º y siguientes se resolverán por la mayor puntuación de la última serie de diez disparos, retrocediendo por series de diez disparos hasta que se rompa el desempate, y si no se rompiera se determinará por el mayor número de dieces, nueves, etc.. Si el empate resultara irresoluble serían clasificados con el mismo puesto.
- 7.4 Del 4º (cuarto) al 10º (décimo) puesto: la puntuación más alta de los 10 (diez) últimos disparos, retrocediendo por series de 10 (diez) disparos hasta deshacer el empate.
- 7.5 El mayor número de diez, de nueves, de ochos, etc., de la competencia. Si el empate continuase, los tiradores serán relacionados en el mismo puesto por orden alfabético de apellidos.
- 7.6 Todos los demás empates desde el 11º (undécimo) puesto en adelante, deben relacionarse con el mismo puesto por orden alfabético de apellidos.
- 7.7 Si un tirador no se presenta al desempate, deberá ser clasificado en el último lugar. Si dos o más tiradores no se presentan al desempate deberán ser clasificados según la Regla para desempate individual (R.T. 8.12.2).
- 7.8 Durante el desempate, las interrupciones y otras irregularidades deben ser tratadas acorde a las Reglas de la ISSF, sólo será permitida 1 (una) interrupción de arma o munición para cada desempate, cualquier repetición de disparos o series, debe realizarse inmediatamente.

#### Empates de Equipos:

Los empates en las competiciones por equipos deben ser decididos sumando los resultados de los miembros del equipo y siguiendo con los procedimientos descritos de las reglas 7.1 al 7.8 del presente reglamento.

## **8.0 PROTESTAS Y APELACIONES:**

- 8.1 Tasas de Reclamación y Apelaciones.
  - Tasa de Reclamación: 30,- (treinta euros).
  - Tasa de Apelación: 60,- (sesenta euros).
- 8.1.1 Los derechos por el problema en cuestión deben ser devueltos si la reclamación/apelación es favorable o será retenida por el Comité Organizador si la protesta o apelación es denegada.
- 8.2 Protestas Verbales:

- 8.2.1 Cualquier tirador u Oficial de Equipo tiene el derecho de protestar una condición de la competición, decisión o acción inmediatamente y verbalmente a un juez-árbitro, o Miembro del Jurado. Tales protestas pueden someterse en las materias siguientes y el derecho de protesta ha de ser abonado:
- 8.2.2 Un tirador u Oficial de Equipo considera que no fueron cumplidas las Reglas de la I.S.S.F., y/o la RFDETO. y/o el programa de la competición no fue respetado.
- 8.2.3 Un tirador u Oficial de Equipo no está de acuerdo con la decisión o acción de un Juez-Árbitro de la Competición, Jefe de Galería o Miembro del Jurado.
- 8.2.4 Un tirador fue impedido o molestado por otro tirador(es), oficial(es) de la competición, espectador (es), miembros(s) de los medios u otra persona(s) o causa(s).
- 8.2.5 Un tirador tiene una larga interrupción en la competición causada por fallos en el equipo de blancos.
- 8.2.6 Un tirador tuvo irregularidades con respecto a los tiempos, inclusive tiempos de ordenes que fueron muy cortos o que la aparición de los blancos no fue en el tiempo especificado.
- 8.2.7 Los oficiales de la competición, Árbitros, Jefes de Galería y Miembros del Jurado deben considerar las protestas verbales inmediatamente. Ellos deben tomar acción inmediata para corregir la situación o comentar la protesta a todo el Jurado para una decisión. En tales casos, un Jefe de Galería o Miembro del Jurado puede detener el tiro temporalmente si fuera necesario.
- 8.2.8 Protestas Escritas:
  - 8.2.8.1 Cualquier tirador u Oficial de Equipo que no este de acuerdo con la acción o decisión tomada sobre una protesta verbal puede protestar por escrito ante el Jurado. Cualquier tirador u Oficial de Equipo también tiene el derecho de presentar una protesta escrita sin hacer una protesta verbal. Todas las protestas escritas deben ser presentadas no más tarde de 30 minutos después del problema en cuestión.
  - 8.2.9 El Comité Organizador debe proveer formularios impresos para usar en la presentación de protestas escritas.
    - 8.2.9.1 Las protestas escritas deben ser decididas por mayoría del Jurado.
  - 8.2.10 Protesta de Resultados.

Todas las protestas de resultados deben ser resueltas según las reglas de la I.S.S.F. referidas a la especialidad de Pistola Standard.
- 8.3.0 Tiempo de Protesta.
  - 8.3.1 Todas las protestas de resultados deben ser presentadas dentro de los 10 minutos posteriores a que los resultados son publicados. La hora de finalización del tiempo de protesta debe ser colocada en la publicación de resultados.
- 8.4.0 Apelaciones:
  - 8.4.1 En el caso de disconformidad con una decisión del Jurado, el problema puede ser apelado al Jurado de Apelación. Tales apelaciones deben ser presentadas por escrito por el Jefe del Equipo o un representante no más tarde que 1 (una) hora después que la decisión del Jurado haya sido anunciada.
  - 8.4.2 La decisión del Jurado de Apelación es definitiva.

9.0 APLICACION de REGLAS de la I.S.S.F.:

9.1 Todas las Reglas de la I.S.S.F. de aplicación general, como las específicas sobre; Procedimientos de control de armas y equipos, marcación, anotación, procedimientos de calificación, reglas de conducta para tiradores y oficiales, sanciones y violaciones a las reglas, protestas y apelaciones, y cualquier otra regla de la I.S.S.F. vigente, no expresada en el presente reglamento, son de aplicación a las especialidades de Pistola 9 mm. Jueces y Oficiales deben aplicar el espíritu de las mismas.

### **OBSERVACIONES.**

En general, para lo no regulado en este Reglamento Especial, se atenderá a lo establecido en la Reglamentación Técnica de la I.S.S.F., y fundamentalmente las reglas específicas de Pistola Standard. Ante cualquier otra incidencia no contemplada en ninguno de los Reglamentos mencionados, será el Jurado de Competición quién emita la correspondiente resolución, teniendo esta la consideración de inapelable.

**Tabla Especificaciones de Pistola 9mm**

Competición	Hombres	Nº disparos	Disparos por blanco de competición	Blanco de ensayo	Disparos de Ensayo	Blanco	Clasificación y parcheado	Tiempos	Tiempo de Preparación
25 m. Pistola 9mm.	Hombres	60	5	1	1 serie de 5 disparos en 150 seg.	Pistola 25m.	5 disparos	6 series en 150 segundos y 6 series en 20 seg.	3 minutos.

**Tabla Especificaciones de Pistola.**

Tipo de Pistola	1) Peso Pistola 2) Peso Disparador	Dimensiones de la caja en mm.	Largo cañón. Distancia entre miras.	Empuñadura	Otras Especificaciones.
Pistola 9 mm.	1) 14000 g. 2) 1360 g.	250 x 150 x 40	153 mm. 220 mm.	No se permiten adaptaciones anatómicas	No están permitidos los frenos de boca o agujeros en el cañón. No se permiten contrapesos.

**a:** Empuñadura. Ninguna parte de la empuñadura puede tocar parte alguna de la muñeca. La empuñadura no puede envolver la mano. Están permitidas las superficies curvas en la empuñadura o marco. La parte trasera del marco o empuñadura, que descansa en la parte superior de la mano entre pulgar e índice no debe ser mayor de 30mm. Esta distancia se mide en ángulo recto desde la extensión de la línea del eje del cañón.

**b:** El peso de la Pistola debe ser medido con todos los accesorios y un cargador vacío.

**c:** Se permite una tolerancia en la fabricación de la caja rectangular de – 0.0 mm. + 1.0 mm. en cada dimensión.

